



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE **DE**
INCUMPLIMIENTO **DE**
SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES **DEL**
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
155/2021 INC-1.

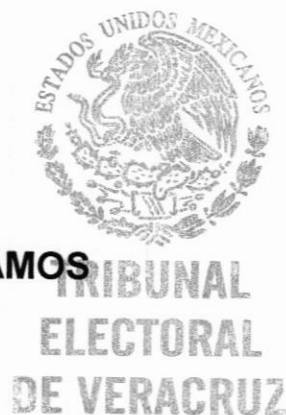
INCIDENTISTA: RAFAEL
CARVAJAL ROSADO.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS





Tribunal Electoral de
Veracruz

INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
155/2021 INC-1

INCIDENTISTA: RAFAEL
CARVAJAL ROSADO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de mayo de dos mil veintiuno. **RAZÓN.** La secretaria da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el escrito signado por el Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, recibido el siete de mayo en la oficialía de partes de este tribunal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave; 416, fracciones V y XIV, 422, Fracción I y 354, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 66 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz. **SE ACUERDA:** **PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, agréguese a los autos, para que surta sus efectos legales conducentes. **SEGUNDO. Requerimiento.** En virtud que el pasado siete de mayo la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, remitió información respecto al cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente **TEV-JDC-155/2021**, dictada por el Pleno de este órgano colegiado el pasado veintitrés de abril, se advierte que no remitió las constancias de notificación de la resolución del expediente CNHJ-VER-772/2021, por lo tanto se considera necesario contar con elementos para determinar lo que en